

# Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana (CANTABRIA)

Expte.: 14/2487/17

(acta apertura sobre B)

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE B (CRITERIOS EVALUABLES SEGÚN JUICIO DE VALOR) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO EDIFICIO DESTINADO A SEDE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL MUNICIPAL, LOCALES DE FORMACIÓN Y OTROS USOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA.**

En Santa Cruz de Bezana, a 5 de abril de 2018.

En la Casa Consistorial, siendo las 9 horas y 35 minutos se reúne, en cumplimiento de lo establecido en las bases del Pliego de Condiciones Administrativas particulares que han de regir el procedimiento para la contratación de las **OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL ANTIGUO EDIFICIO DESTINADO A SEDE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL MUNICIPAL, LOCALES DE FORMACIÓN Y OTROS USOS** en el municipio de Santa Cruz de Bezana, la Mesa de Contratación presidida, por el Alcalde D. Pablo Zuloaga Martínez, D. Manuel Pérez Marañón, Concejal Municipal, D<sup>a</sup>. Raquel Saiz Amo, Concejal Municipal, D. Pedro María de Egaña Barrenechea, como Secretario General del Ayuntamiento, D<sup>a</sup>. Laura Busca Fernández, Interventora Municipal y D. Miguel Pons Renedo, funcionario municipal, Secretario de la Mesa, quien da fe del acto.

No asisten representantes de las empresas

En primer lugar se comprueba por la mesa de contratación que: La **UTE GICSA-IGUASTUR** ha aportado en plazo las declaraciones requeridas, por lo que se admite definitivamente al procedimiento al haber subsanado en tiempo y forma.

De conformidad con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la apertura y lectura del importe económico de las mejoras ofertadas en el sobre B de los licitadores admitidos definitivamente al procedimiento, que contienen la documentación sobre los criterios evaluables conforme juicios de valor, y que a continuación se relacionan:

#### IMPORTE DE LAS MEJORAS SIN IVA

1. UTE GICSA-IGUASTUR	60.341,76 euros
2. UTE CANNOR, S.L. - PROFORMA	60.000,00 euros
3. UTE JOSE LUIS MARDARAS E HIJOS, S.L. – TÉCNICOS ASOCIADOS MINERO INDUSTRIALES, S.A.	60.358,83 euros

Concluida esta actuación, la Mesa de Contratación acuerda trasladar el expediente para que se emita informe técnico de valoración en aplicación de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor establecido en los Pliegos, al objeto de proceder a la evaluación de los mismos por la Mesa de Contratación.

El resultado de esta valoración, junto con la fecha en la que se procederá a la apertura del sobre C "Criterios de Adjudicación mediante Fórmulas", se hará público en el perfil del contratante en la Plataforma de Contratación del Estado y se comunicará a través de dicha Plataforma vía mail.

Finalizado el acto, por la Presidencia se levanta la reunión a las 9 horas y 46 minutos, de todo lo cual es fiel reflejo la presente Acta, de la cual doy fe.

EL PRESIDENTE

Fdo. Pablo Zuloaga Martínez

SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Miguel Pons Renedo